



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de enero de 1996  
No. 21

## H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN

ACUERDO: Del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Chimalhuacan, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 368, 98-A1, 99-A1, 101-A1, 103-A1, 407, 409, 410, 411, 412, 415, 416, 417, 418, 413, 419, 420, 423, 424, 425, 427, 433, 434, 435, 437, 440, 443, 444, 445, 436, 441, 442, 426, 408, 414, 429, 430 y 431.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 432, 439, 421, 344, 258, 259, 422, 446 y 100-A1.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN

CHIMALHUACAN, MEX., 19 DE ENERO DE 1996.

QUIEN SUSCRIBE LIC. PEDRO HERNANDEZ CERON, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, Y EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, **CERTIFICA:** QUE EN EL LIBRO UNO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO A FOJAS Nos. 17, 18 Y VUELTA, OBRA UN ACUERDO DE FECHA 17 DE ENERO DE 1996, QUE EN LA PARTE CONDUCENTE SEÑALA:

### CONSIDERANDO

- 1.- QUE EL AGUA ES UN BIEN Y AL MISMO TIEMPO UN RECURSO NATURAL INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS USUARIOS QUE GOZAN DEL SERVICIO, Y EL MISMO REQUIERE DE UN ADECUADO MANEJO OPERATIVO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ASI COMO DE UN EFICIENTE CUIDADO PARA EVITAR SU DISPENDIO.
2. QUE DE ACUERDO AL ULTIMO CENSO REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, MUESTRA QUE EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, EXISTE UN ALTO PORCENTAJE DE POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA.
3. QUE DADOS LOS ALTOS INDICES INFLACIONARIOS, ADEMAS DE LOS CRECIENTES COSTOS QUE IMPLICA LA EXPLOTACION, ALMACENAMIENTO, CONDUCCION Y DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE HASTA LAS TOMAS DOMICILIARIAS, OBSERVANDO LAS NORMAS DE CALIDAD PARA CONSUMO HUMANO.
4. QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO, EN APOYO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS QUE VIVE LA POBLACION DE CHIMALHUACAN Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, APROBO LAS CUOTAS DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE HABRAN DE COBRARSE DURANTE EL EJERCICIO DE 1996, CON EL CARACTER DE PRECIOS PUBLICOS, CON BASE AL SIGUIENTE:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y 14 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO DEMAS RELATIVOS, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHIMALHUACAN, TIENE A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS CUOTAS QUE HABRAN DE COBRARSE POR: 1). LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, EN USO DOMESTICO Y NO DOMESTICO, SIN APARATO MEDIDOR, 2). POR DERECHOS DE CONEXION DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, PARA USO DOMESTICO, CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 86 FRACCION I INCISO B) Y 90 FRACCIONES I Y II INCISOS a); DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, RESPECTIVAMENTE, LAS CUALES TENDRAN VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1996 CON EL CARACTER DE CREDITOS FISCALES; 3). ASI COMO TAMBIEN LAS CUOTAS POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, EN USO DOMESTICO, DE 5 AÑOS ANTERIORES AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A SABER:

PRECIOS PUBLICOS PARA EL AÑO FISCAL DE 1996  
USO DOMESTICO  
CUOTA BIMESTRAL

MES	BIMESTRAL \$	ANUAL \$
ENERO-FEBRERO	40.00	240.00
MARZO- ABRIL	40.00	240.00
MAYO-JUNIO	44.00	264.00
JULIO-AGOSTO	48.40	290.40
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	53.24	319.44
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	60.06	360.36

PRECIOS PUBLICOS PARA AÑOS FISCALES ANTERIORES

USO DOMESTICO  
CUOTA FIJA

FORMA DE PAGO	1995	1994	1993	1992	1991
BIMESTRAL	30.00	20.00	15.00	15.00	15.00
ANUAL	180.00	120.00	90.00	90.00	90.00

TERRENOS BALDIOS  
CUOTA FIJA PARA 1996

BIMESTRAL	\$ 25.00
ANUAL	\$ 150.00

PARA AÑOS FISCALES ANTERIORES

FORMA DE PAGO	1995	1994	1993	1992	1991
BIMESTRAL	18.75	12.50	9.40	9.40	9.40
ANUAL	112.50	75.00	56.40	56.40	56.40

EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS A QUE SE REFIEREN LOS PRECIOS PUBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 1996, CUANDO ESTOS SE REALICEN ANTICIPADAMENTE Y EN UNA SOLA EXHIBICION EN EL MES DE ENERO Y FEBRERO, DARA LUGAR A UNA BONIFICACION DEL 10%. Y CUANDO SE REALICEN EN LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DE 1996, SE MANTENDRAN LAS CUOTAS SEÑALADAS SIN RECIBIR BENEFICIO ALGUNO. EXCEPCION HECHA DE ESTE BENEFICIO PARA EL CASO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS.

ASIMISMO Y EN APOYO A LA ECONOMIA DE TODOS LOS USUARIOS PENSIONADOS O JUBILADOS DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, QUE ASI LO ACREDITEN CON SU IDENTIFICACION CORRESPONDIENTE, GOZARAN DE UNA BONIFICACION DEL 50% DE DESCUENTO SOBRE LA PARTE PRINCIPAL DE SUS DERECHOS POR CONCEPTO DE

SERVICIO DE AGUA POTABLE, DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y ANTERIORES, CUANDO EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE SUS CONTRIBUCIONES LO REALICEN EN UNA SOLA EXHIBICION, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A ABRIL DE 1996.

**PRECIOS PUBLICOS PARA EL AÑO FISCAL DE 1996  
USO NO DOMESTICO**

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN USO NO DOMESTICO, SE ATENDERA CONFORME A LA SIGUIENTE CLASIFICACION DE PRECIOS PUBLICOS Y DE ACUERDO CON LOS GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

**CUOTA FIJA MENSUAL**

CLASIFICACION DE GIROS	CUOTA MENSUAL
SECOS	43.62
SEMI-SECOS	58.16
SEMI-HUMEDOS	72.70
HUMEDOS	87.25

EN RELACION A LOS GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE ALTO CONSUMO, ESTOS ESTARAN SUJETOS A VERIFICACION Y DETERMINACION DE CONSUMO PROMEDIO, PARA SU UBICACION EN LOS RANGOS QUE DISPONE EL ARTICULO 86 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.

LAS PRESENTES CUOTAS MENSUALES, PARA USO NO DOMESTICO, DEBERA AGREGARSELES EL 15% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 17 DE LA LEY DEL I.V.A.

PARA LOS EFECTOS DE APLICACION DE LOS PRECIOS PUBLICOS, ANTES SEÑALADOS SE DEBERA CONSIDERAR LA SIGUIENTE CLASIFICACION DE GIROS Y ESTABLECIMIENTOS, PROPIOS A LAS CARACTERISTICAS DE CADA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN:

**GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SECOS:** BOUTIQUE, PERFUMERIA FARMACIAS IMPERMEABILIZANTES, TELAS, CASIMIRES Y BLANCOS. ABARROTES, BISUTERIA, REGALOS, CREMERIA Y SALCHICHONERIA, CORTINAS Y ALFOMBRAS, AUTOELECTRICO, ACEITES Y LUBRICANTES, ARTICULOS IMPORTADOS, REFACCIONARIA Y ACCESORIOS, MOFLES, EQUIPOS DE VIDEO, FILIACION, ZAPATERIA, VULCANIZADORA, FERRETERIA, SOMBRERERIA, RENOVACION DE LLANTAS, TLAPALERIA, ARTICULOS PARA FIESTAS, TALLER ELECTRODOMESTICO MATERIAL ELECTRICO, MATERIAL DE PLOMERIA, ARTICULOS DE ORIGEN NACIONAL, ELECTRONICA, ARTICULOS DEPORTIVOS, TALLER DE COSTURA, PINTURAS Y SOLVENTES, TORNO Y HERRAMIENTAS, REPARACION DE CALZADO, PELETERIA, ARTICULOS DE LIMPIEZA, TAPICERIA, ARTICULOS PARA EL HOGAR, EQUIPOS DE SONIDO, MAQUINAS DE ESCRIBIR, LIBROS PERIODICOS Y REVISTAS, DECORACION, BICICLETAS, JOYERIA, UNIFORMES, MOTOCICLETAS, TORNO, MISCELANEA, MERCERIA Y PAPELERIA, HERRERIA, DULCERIA, BONETERIA, VIDEO CLUB, CARPINTERIA, PAQUETERIA, FORRAJES Y PASTURAS, CERRAJERIA, FUNERARIA, MUDANZAS Y TRANSPORTES, PLOMERIA, INMOBILIARIA, ALQUILER DE SILLAS Y VAJILLAS, SERIGRAFIA, ESCRITORIO PUBLICO, PUBLICIDAD, SASTRERIA, AGENCIAS, JUEGOS ELECTRONICOS, IMPRENTA, RELOJERIA, VIAJES, OPTICAS, JUGUETERIA, PRODUCTOS DE PLASTICOS, PRONOSTICOS DEPORTIVOS, LOTERIA, DISCOS, CINTAS Y ACCESORIOS, EQUIPO DE COMPUTO, ANTENAS PARABOLICAS, AZULEJOS Y MUEBLES PARA BAÑO, ROTULOS Y MANTAS, EXPENDIO DE PAN, MUEBLERIA, VIDRIOS Y ALUMINIO, PAÑALES DESECHABLES, ARTICULOS DE PIEL, CARBONERIA, CASETA TELEFONICA, FIBRAS DE VIDRIO, DESPACHOS CONTABLES, JURIDICOS Y OTRAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, MATERIAS PRIMAS PARA PANADERIA, ALQUILER Y VENTA DE ROPA DE ETIQUETA, EQUIPO Y MANTENIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, VENTA DE COCINAS INTEGRALES; DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DEL CAMPO, COMPRA Y VENTA DE MADERA Y SUS DERIVADOS, VENTA, RENTA Y MANTENIMIENTO DE SINFONOLAS, REPARACION DE PARRILLAS ARTIFICIALES; INGENIERIA ELECTRICA; PRODUCTOS INDUSTRIALES MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL.

**GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMI-SECOS:** RECAUDERIA, FLORERIA, ACUARIO Y ACCESORIOS, LONJA MERCANTIL, DEPOSITO Y EXPENDIO DE CERVEZA Y REFRESCO TIENDA DE AUTOSERVICIO; TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA; CANCHA DE FRONTON; PRODUCCION, COMPRA Y VENTA DE ARTESANIAS; CONSULTORIO DENTAL, CONSULTORIO MEDICO, COMPRA Y VENTA DE DESPERDICIO INDUSTRIAL; TALLER

MECANICO, RECTIFICACION Y REPARACION DE MAQUINARIA PESADA; DISTRIBUIDORA DE CERVEZA; REPARACION Y RENTA DE MONTACARGAS.

**GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES SEMI-HUMEDOS:** RECAUDERIA Y POLLERIA; RECAUDERIA, POLLERIA Y MISCELANEA; CARNICERIA Y/O TOCINERIA, ELABORACION Y DISTRIBUCION DE FRUTAS Y BOTANAS; EXPENDIO DE PETROLEO; TORTERIA, JUGOS Y LICUADOS, TAQUERIA, MOLINO DE CHILES Y SEMILLAS, PELUQUERIA, ESTETICA; SALON DE BELLEZA; TAQUERIA CON VTA. DE CERVEZA; INSTITUCION BANCARIA Y FUNDIDORA.

**GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES HUMEDOS:** OSTIONERIA, PIZZERIA, COMPRA Y VENTA DE AUTOS; VENTA DE HAMBURGUESAS; ELABORADORA DE PAN; MOLINO DE NIXTAMAL Y/O TORTILLERIA, AGENCIA AUTOMOTRIZ; BILLARES, CLINICA VETERINARIA, LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, ESTACIONAMIENTO PUBLICO; VENTA DE GAS (GASERAS); VENTA DE PLANTAS ORNAMENTALES; CANTINA; BAR; CAFETERIA, COCINA ECONOMICA, LONCHERIA, FONDA, ANTOJITOS, ROSTICERIAS, PLANCHADORAS Y/O TINTORERIA.

**GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES DE ALTO CONSUMO:** PESCADERIA Y VENTA DE MARISCOS; FABRICACION Y EXPENDIO DE HIELO; SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO, FABRICACION DE LICORES; TABIQUERAS Y HORNOS DE BLOCK Y ADOQUIN; DISCOTECAS, CLUB DEPORTIVO, HOTEL, MOTEL, ESCUELAS PARTICULARES, LAVADO DE AUTOS, HOSPITAL, SANITARIOS PUBLICOS, CLINICAS, EXPENDIO DE GASOLINA, RESTAURANTE, RESTAURANTE-BAR; RESTAURANTE-BAR CON PISTA DE BAILE; PALETERIA, NEVERIA, HELADOS Y BAÑOS PUBLICOS Y SIMILARES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR EL ORGANISMO DETERMINARA CON BASE A LA MAGNITUD DE LOS GIROS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ASI COMO EN RELACION AL POTENCIAL DE CONSUMO, LA CLASIFICACION QUE LES CORRESPONDA LOGRANDO CON ELLO EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN LA APLICACION DE LOS PRECIOS PUBLICOS SEÑALADOS, ESTANDO OBLIGADO EL USUARIO A INSTALAR EL MEDIDOR A SU COSTA.

**PRECIOS PUBLICOS POR DERECHOS DE CONEXION PARA  
USO DOMESTICO.**

CONEXION DE AGUA (PAGO UNICO)	\$ 370.00
CONEXION DE DRENAJE (PAGO UNICO)	\$ 330.00

NOTA: EN EL CASO DE LOS DERECHOS DE CONEXION DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO PARA USO NO DOMESTICO, SE ATENDERA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 90 FRACCIONES I Y II INCISOS b) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL COSTO POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CONEXION DE AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO, SEA MAYOR AL IMPORTE DE LAS CUOTAS AQUI SEÑALADAS, LA AUTORIDAD FISCAL PODRA CONVENIR DISCRECIONALMENTE, CON LOS USUARIOS EL PAGO ADICIONAL CORRESPONDIENTE.

LOS PRECIOS PUBLICOS PRESENTADOS, ENTRAN EN VIGOR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO, EN TERMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTICULO 14 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL Y CON EL OBJETO DE QUE LOS PRECIOS PUBLICOS TOMEN EL CARACTER DE CREDITOS FISCALES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO, A LOS 19 DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LA CUAL DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MEXICO.

**C. SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**LIC. PEDRO HERNANDEZ CERON.-RUBRICA.**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 317/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EFRAIN PLATA CASTELAN Y/O JOEL ARRIAGA MEDINA, en su carácter de endosatarios en procuración del señor FEDERICO MONDRAGON GARCIA, en contra de JOAQUIN ACOSTA GARCIA, por auto de fecha 11 de enero de 1996, se señalaron las 11.00 horas del día 15 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados: una televisión de tres canales, pantalla gigante marca Novabeam, modelo One, con 25 botones y teclas al frente con mueble y tapa laterales de madera color café con cuatro patas de rueda de 60 cm., de altura de 90 cm., de largo por 80 cm. De fondo, aproximadamente, con control remoto y pantalla color blanca de: 1.50 m de largo X 1.30 m de ancho, sin número de serie a la vista, una Video Grabadora digital marca Sony, modelo SL-5680D, formato BETA BETAMAX, sin comprobar su funcionamiento. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura lega la cantidad de N\$ 7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Se extiende la presente a los 17 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yañez.-Rúbrica.

368.-26, 29 y 30 enero.

---

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 677/94.

BERNABE PEREZ PARAMO.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BERNABE PEREZ PARAMO en su carácter de apoderado de AUTOMOTRIZ SATELITE, S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO NIEVES MENDOZA, respecto al remate en primera almoneda del bien mueble embargado consistente en el Automóvil marca Ford, tipo Gran Márquiz, cuatro puertas, modelo 1984, con número de motor 31356, serie número AL63BE31356, con placas número 175-CXF, del Distrito Federal, con Registro Federal de Automóviles 07177520, en regular estado de uso, señalándose para tal efecto las doce horas del día nueve de febrero del año en curso, convóquense postores por medio de edictos, sirviendo de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL PESOS, que es el precio de avalúo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, que deberá publicarse por tres veces dentro de tres días y en otro periódico de mayor circulación, así como en los tableros del Juzgado, Ecatepec de Morelos, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.-Rúbrica.

98-A1.-30, 31 enero y 1o. febrero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 275/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOURDES RAMIREZ COSSYLEON, en contra de PATRICIA MUÑOZ COSSILEON, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del bien mueble consistente en: Vehículo marca Dodge tipo Ram Charger, modelo 1991, con número de serie 462FXU del Distrito Federal, color azul y gris, que se llevará a cabo a las catorce horas del día nueve de febrero del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: N\$ 35.000 00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., con deducción de un diez por ciento, postura legal que cubre las dos terceras partes.

Debiendo de publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, lo que deberá hacerse por una sola vez, entre la fijación del edicto a fecha de remate media un término que no sea menor de siete días, fijándose un edicto en la tabla de avisos de éste juzgado.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victor Manuel Espadín López -Rúbrica.

99-A1.-30 enero.

---

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A INGENIERIA DE PUENTES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V

ROSARIO GONZALEZ DE HERNANDEZ Y ANTONIO HERNANDEZ BASTIDA, han promovido ante éste juzgado juicio ordinario civil, rescisión de contrato de compraventa, bajo el expediente número 408/92-3, en contra de Usted, en el que por auto de fecha ocho de enero del año en curso, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a éste juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad, así como en la puerta del juzgado. Se expiden a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

101-A1.-30 enero, 12 y 22 febrero.

---

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 554/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODOLFO GARCIA GONZALEZ, en contra de VICTOR MANUEL CASAS PADILLA, el Ciudadano Juez de los autos señaló las doce horas del día doce de febrero del año en curso, para la celebración del remate en Segunda Almoneda del bien mueble embargado, consistente

en: la casa marcada con el número 38, Fraccionamiento Los Manantiales, municipio de Villa Nicolás Romero de los lotes 21 y 22, manzana II, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de CIENTO SIETE MIL CIENTO PESOS.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en la tabla de avisos de éste juzgado. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.  
103-A1.-30 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 552/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. JAVIER LOPEZ MORENO Y OTRO, en contra de CENTRO MEXICANO DE COMPUTACION COMERCIO Y SERVICIOS S.A. DE C.V. Y OTRO, la Ciudadana Juez señaló las catorce horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primer Almoneda del bien mueble embargado, consistente en: Una Camioneta marca Chrysler tipo Grand Cherokee Laredo, modelo mil novecientos noventa y cuatro, cinco puertas, sin R.F.A., con número de placas LHL1196 del Estado de México, con número de serie 1J4GZ58Y8PC669521, capacidad de cinco asientos color gris plata, vestiduras en tela de velour, elevadores electrónicos, transmisión automática, en buen estado de uso general.

Por ello publíquese el presente edicto tres veces dentro de tres días periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en los estrados de éste H. Juzgado y en los lugares públicos de costumbre, en convocación de postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA MIL NUEVOS PESOS. Se expide la presente a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, C. Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.  
407.-30 enero, 1 y 2 febrero.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 1158/95.

MARIA JOSEFINA ROSA MEJORADA MONTIEL, promoviendo por su propio derecho, en contra de INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V. Y/O., en el juicio ordinario civil, con el número de expediente 1158/95, promovido ante el Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, respecto del terreno y casa sobre él construida ubicados en manzana 308, lote 5, calle 37, en el Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m con lote 6, al sur: en 12.00 m con lote 4, al oriente: en 7.00 m con lote 16, y al poniente: en 7.00 m con calle 37, con una superficie total de 84.00 m2. Notifíquese a la parte demandada INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda.

Y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación dentro de esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir

del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía. Ecatepec de Morelos, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.  
409.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

COMPAÑIA AURORA SUR S.A.

TERESA ITURBE MORENO, en el expediente número 1127/95, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 06, de la manzana 99, colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 5, al sur: 17.00 m con lote 7, al oriente: 9.00 m con calle La Negra, al poniente: 9.00 m con lote 43, con una superficie de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado, este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín y Lista en los estrados de éste H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría de éste juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.  
410.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

LUIS DIEGO CERVANTES.

PEDRO HERNANDEZ LOPEZ, en el expediente número 6/96, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 128, de la Col. Tamaulipas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 30.45 m con lote 16, al sur: 28.50 m con lote 18, al oriente: 10.19 m con avenida Nezahualcóyotl, al poniente: 10.00 m con lote 2, con una superficie total de 294.75 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de

computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

411.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 463/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por OTHON SANCHEZ VARGAS endosatarios en procuración de la Empresa denominada COLONIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de CIRILO NICOLAS SANCHEZ ANTONIO, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló el día dieciséis de febrero a las catorce horas del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en La Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.50 m con Eulogio Antonio, al sur: 40.00 m con Julián Sánchez, al oriente: 78.00 m con Eulogio Antonio, y al poniente: 78.00 m con Julián Sánchez, con una superficie total de 312.00 m<sup>2</sup>, con antecedentes registrales: libro primero, sección primera, partida 270, volumen XIX/62. Otro inmueble ubicado en el mismo lugar con 400 m<sup>2</sup>, de superficie total, con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, partida 423, volumen XXII, de fecha 15-4-83, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 59.00 m con Domingo Mendoza, al sur: 46.00 m con Erasmo Antonio, al oriente: 86.00 m con Braulio Sánchez, al poniente: 85.00 m con Hilario Tomás y Felipe Tomás Blas.

El C. Juez ordenó anunciar legalmente la venta del inmueble embargado al demandado, mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la Primera Almoneda de Remate, sirviendo de base la cantidad de \$ 122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), del primer inmueble descrito, \$ 26,772.00 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

412.-30 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

**A QUIEN PUDIERA INTERESAR.**

Se hace saber que en el expediente número 1054/95, SERGIO GONZALEZ ROMERO, promueve diligencias de información ad. Perpetuam, sobre un predio ubicado en San

Antonio Enchisi, municipio de Atlacomulco, México, en el paraje conocido como (Nevati), con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 50.00 m con Josefa Pérez, al sur: 50.00 m con Manuel González O., al oriente: 55.00 m con Máximo Alvarez, al poniente: 55.00 m con carretera, con una superficie aproximada de 2,750.00 m<sup>2</sup>.

La Ciudadana Juez por auto de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y seis, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, México, a diez de enero de 1996.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

415.-30 enero, 2 y 8 febrero.

**A QUIEN PUDIERA INTERESAR.**

Se hace saber que en el expediente número 1057/95, VICTOR GONZALEZ ROMERO, promueve diligencias de información ad Perpetuam, sobre un predio ubicado en San Antonio Enchisi, municipio de Atlacomulco, México, en el paraje conocido como "Ndañi", con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con camino de Saturnino González, al sur: 51.00 m con camino vecinal, al oriente: 61.00 m con camino vecinal, al poniente: en tres líneas 37.00 m con Pedro Rodriguez M., 14.00 m con Saturnino González, 28.00 m con Juan González Flores, con una superficie aproximada de 2,345.00 m<sup>2</sup>.

La Ciudadana Juez por auto de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y seis, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, México, a diez de enero de 1996.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

416.-30 enero, 2 y 8 febrero.

**A QUIEN PUDIERA INTERESAR.**

Se hace saber que en el expediente número 1055/95, FELICITAS GONZALEZ VALDEZ, promueve diligencias de información ad. Perpetuam, sobre un predio ubicado en San Antonio Enchisi, municipio de Atlacomulco, México, en el paraje conocido como (Gumeje), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m con Bartolomé Reyes, al sur: 38.00 m con Juan Valdez, al oriente: 28.00 m con camino vecinal, al poniente: 37.00 m con canal de riego, con una superficie aproximada de 1,267.50 m<sup>2</sup>.

La Ciudadana Juez por auto de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y seis, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, México, a diez de enero de 1996.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

417.-30 enero, 2 y 8 febrero.

## A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 1056/95, FERNANDO TRINIDAD GONZALEZ VALDEZ, promueve diligencias de información ad. Perpetuam, sobre un predio ubicado en San Antonio Enchisi, municipio de Atlacomulco, México, en el paraje conocido como (Taomi), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 160.00 m con Antonio Plata, al sur: 175.00 m con María Cardoso, al oriente: 45.00 m con una barranca sin nombre, al poniente: 47.00 m con Rafael Plata G., con una superficie aproximada de 7,705.00 m2.

La Ciudadana Juez por auto de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y seis, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, México, a diez de enero de 1996.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

418.-30 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1310/95.

DEMANDADO: BEATRIZ GONZALEZ DE ANZALDO.

YESENIA SOTELO ESCOBAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 40, de la manzana 19, de la colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 39, al sur: 17.00 m con lote 41, al oriente: 9.00 m con calle Siete, y al poniente: 9.00 m con lote 16, con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, apercibida que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría de éste H. juzgado a su favor copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalba Ronderos.-Rúbrica.

413.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

AGUSTIN DAMIAN CASTRO.

EL C. ALFONSO VALDEZ MERAZ, en el expediente número 1154/95, que se tramita en éste H. Juzgado, demanda la usucapación del lote de terreno número 18, de la manzana 10, de la colonia Juárez Pantitlán, en esta ciudad, cuyas medidas y

colindancias son: al norte: en 12.00 m con lote 19, al sur: en 12.90 m con calle Valsequillo, al oriente: en 16.40 m con calle Once, al poniente: en 12.50 m con propiedad particular, con una superficie total de 175.84 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda a éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que edito en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dados a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

413.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ROSARIO ARGUELLO FLORES.

ALEJANDRA RAMIREZ GONZALEZ Y NORMA ANGELICA RAMIREZ GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 1318/95, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 19, de la colonia México, Tercera Sección Las Palmas, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 6, al sur: 17.00 m con lote 4, al oriente: 08.00 m con lote 36, al poniente: 08.00 m con calle, con una superficie total de 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 09 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

413.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

El expediente marcado con el número 1566/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA en carácter de apoderado legal de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de LAURA CEBALLOS VAZQUEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, se señalan las catorce horas del día quince de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio del



bien embargado por este juzgado, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle Carlos A. Vélez número 502, en Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.50 m con la señora Elvia Palma Jiménez; al sur: 26.50 m con propiedad; al oriente: 11.00 m con calle de ubicación; al poniente: 11.00 m con lote 2. Por lo que por medio del presente se convocan postores los cuales deberán aportar como postura legal las dos terceras partes que resulten del precio fijado para el remate que es la cantidad de N\$ 275,168.20 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 20/100 M.N.), con fundamento en el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publiquese por una sola vez en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, a los veintiuno de enero del año en curso.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

419.-30 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 1456/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de DELFINO GARCIA JIMENEZ Y/O MARIA LUISA RODRIGUEZ G., el C. Juez segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintiuno de febrero de este año, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un terreno con una superficie de 1,109.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.85 m con fracción número 3; al sur: 55.85 m con fracción número uno; al oriente: 19.87 m con callejón del Sol; al poniente: 19.87 m con propiedad del señor Jesús Z. García. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 633-5251, sección I, libro I, volumen 215, a fojas 74, de fecha 18 de octubre de 1984.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 50/100, incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la ley.-Toluca, México, a 25 de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

420.-30 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

REFUGIO ALBA NAVA.

El señor JUAN MANUEL PUENTE TOVAR, en el expediente 1313/95, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 23, de la manzana 358, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 8.95 m con lote 48; al poniente: 8.90 m con calle Candelaria, con una superficie total de 151.73 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para

que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185, 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

423.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente número 298/95, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOEL RECENOS CRUZ Y ARTURO CHIPOLINI HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de PEDRO CHIPOLINI ROJAS en contra de SALVADOR VALENCIA SOLIS, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor, 758, 761, 763 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, se señalan las doce horas del día veintiuno de febrero del año en curso, por consiguiente se anuncia la venta del vehículo tipo microbus, marca Chevrolet, modelo 1992, sin placas, con número de motor NM207819, número de serie 3GCHP42XGNM207819, pintura color ecológico, de regulares condiciones, con un precio de CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, se convoca postores.

Publiquese por tres veces dentro de tres días la presente venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado en los términos señalados, convocándose al mejor postor conforme a derecho, debiéndose mediar entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la almoneda en un término que no sea menor de siete días. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

424.-30 enero, 1o. y 2 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 297/95, JOEL RECENOS CRUZ y/o JOSE ANTONIO AGUILAR y/o ARTURO CHIPOLINI HERNANDEZ en su carácter de endosatarios en procuración de PABLO CHIPOLINI CEJUDO en contra de SALVADOR VALENCIA SOLIS, el C. juez señaló las once horas del día quince de febrero de mil novecientos noventa y seis, día y hora para que tenga verificativo la primera almoneda, por lo que anuncie la venta del mueble embargado en el presente juicio, por medio de edictos, por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base la suma de VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100, por lo que respecta

a un microbús marca Dodge, modelo mil novecientos noventa, sin placas de circulación, con número de motor 101787, número de serie LM50641, color blanco con franja color vino de la Ruta "85", sirviendo como base la postura legal las dos terceras partes que cubran el precio de la cantidad antes designada del mueble mismo que se detalla con mayor precisión en la diligencia de embargo correspondiente, se convoca postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este H. juzgado. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica

425.-30 enero, 1o. y 2 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2514/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANAMEX, S.A. en contra de SERGIO VILCHIS SERVERA, se señalaron las trece horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del siguiente bien: un automóvil marca Volkswagen Sedan, modelo 1973, con placas de circulación LHD 840 del Estado de México, con número de serie 113265827, con número de motor 141131, en color gris, con espejo lateral izquierdo, llantas en regular estado, interiores en regular estado, asignándole un valor de TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de tres días, convocando a postores, citando a acreedores así como a la parte demandada.-Doy fe.-Toluca, México, a 25 de enero de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

427.-30 enero, 1o. y 2 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 1280/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ANTONIA GARDUÑO ORTEGA deudora principal y RAFAEL REYES CHAVEZ (aval), el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintidós de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, que mide y colinda: al norte: 10.00 m con carretera a Jiquipilco; sur: 10.00 m con Salvador Suárez; al oriente: 23.00 m con propiedad que se reserva el vendedor; y al poniente: 23.00 m con Luis Garduño Ortega, con una superficie aproximada de 230.00 metros cuadrados (doscientos treinta metros cuadrados), bien inmueble ubicado en el barrio de San Pedro perteneciente a Ixtlahuaca, México. Por lo que por medio de este edicto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca,

México, en otro periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

433.-30 enero, 6 y 12 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO. ADAUTO HIPOLITO SOTO.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora JUANA HERNANDEZ GAYOSO, bajo el expediente número 607/95-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha veintisiete de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio por auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.-Rúbrica.

434.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A HECTOR FERNANDO RAMIREZ PALMA.

En los autos del expediente número 989/95, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por ANA BERTHA RIOS MACEDO en contra de HECTOR FERNANDO RAMIREZ PALMA, la C. juez del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó: que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplazase al demandado HECTOR FERNANDO RAMIREZ PALMA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Adjetivo a la materia.

Toluca, México, a 22 de enero de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario. Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

435.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Ene el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, Estado de México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 380/93 promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de apoderado legal de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de MARCELINO RIOS INIGUEZ y/o OFELIA INIGUEZ VAZQUEZ. El C. juez señaló las doce horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate en el presente juicio respecto de un inmueble ubicado en la Avenida Cinco de Mayo número 313 en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.10 m (Nota: Físicamente son 8.10 m) con María González Viuda de Becerril, al sur: 3.50 m con calle de su ubicación; al oriente: tres líneas 12.50, 8.50, 9.43 m con Horacio Hernández y María Gómez; al poniente: 19.52 m con María González Viuda de Becerril, con una superficie total de 117.70 metros cuadrados, servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

437.-30 enero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. EUSTOLIO MARTINEZ MARTINEZ.

LA C. CELIA MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente número 1074/94, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ MARTINEZ VIUDA DE MARTINEZ, quién falleció el día ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Ciudad de México, Distrito Federal, habiendo tenido como domicilio en la Calzada Ignacio Zaragoza número 1711 Iztapalapa, México, D.F., y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del señor EUSTOLIO MARTINEZ MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por este medio se le hace saber la radicación de la presente intestamentaria para el efecto de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a apersonarse y deducir los derechos hereditarios que le pudieren corresponder, por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan en los autos en la secretaría de este tribunal para que se imponga de los mismos.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

440.-30 enero, 12 y 22 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Número 1962/95.

C. MAURO RODRIGUEZ FRUTERO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado San Andrés, ubicado en el pueblo de la Resurrección, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.45 m con calle 5 de Febrero; al sur: 14.98 m con Marcelino Rodríguez Frutero; al oriente: 13.97 m con Marcelino Rodríguez Frutero; al poniente: 13.40 m con privada, con una superficie total aproximada de 201.23 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Texcoco, México o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

443.-30 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

BERTHA BELTRAN BRACAMONTE, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número 1/96, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Acomatitla, ubicado en el pueblo de Los Reyes San Salvador, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 147.00 m con Leobardo Nieves Ruiz; al sur: 144.00 m con Aurelio Beltrán García; al oriente: 57.29 m con regadera camino del pueblo; al poniente: 57.29 m con Víctor Sánchez Ortega, con superficie aproximada de 8,350 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México.-Texcoco, México, a 9 de enero de 1996.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.-Rúbrica.

444.-30 enero, 14 y 28 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

DEMANDADA: LARIOS ANGELES RAFAELA.

DANIEL LARIOS ASPEITIA, en el expediente marcado con el número 1362/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote

de terreno número 11, de la manzana 112, de la colonia Maravillas de esta ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 12.00 m con lote 24; y al poniente: 12.00 m con calle 23, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndoles para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Crescenciano Villalba Ronderos.-Rúbrica.

445.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 397/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA SERFIN, S. A. en contra de ALFREDO POSADAS VAZQUEZ, AMADO POSADAS PEREZ y JUAN POSADAS MARIN, el C. Juez del conocimiento señaló las trece horas del día veinte de enero del año en curso, para que tenga verificativo la tercer almoneda de remate en el presente juicio, de los bienes embargados, consistente en un terreno en el domicilio de la Población de Guadalupe del Pedregal, Las Palmas del Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 81.00 mts., con Anselmo Peñaloza Colín, sur: 100.00 mts., con Maximino, oriente: 185.00 mts. con J. Posadas, poniente: 185.00 mts. con Malaquías Romero, con una superficie de: 16,742.00 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el asiento 226 volumen IX, libro primero, sección I, a fojas 123 vuelta, de fecha veintitrés de agosto de 1973, a nombre de Alfredo Posadas. Otro terreno mide y linda; al norte: 102.25 mts., con Amado Posadas, sur: 102.25 mts., con Hermenegildo Pérez, oriente: 91.50 mts., con José Posadas, poniente: 91.50 mts., con Ramón Posadas Vázquez, con una superficie de: 9,355.88 inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento 83 854 fojas 36 volumen, 24, libro I, sección I, de fecha diecinueve de agosto de 1985, otro terreno con las siguientes medidas y colindancias; norte: 195.00 mts., con Vidal Salazar o Marín, sur: 195.00 mts., con José Posadas, poniente: 180.00 mts., con Guillermo Posadas y Anselmo Peñaloza, oriente: 175.00 mts., con Hacienda de San Onofre, Carlos Posadas P., con una superficie de: 3-46-12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Libro I, sección I, partida 54 volumen XX fecha 18-08-78, otro terreno, norte: 180.00 mts. con lotes 21 y 22 de Francisco Cruz, Pedro Ramírez, oriente: 175.00 mts., con lotes 25 Perfecto Flores, sur: 170.00 mts., lote 30 Genaro Salazar poniente: 175.00 mts., con lote de Isidro Ramírez.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que

se fije en la tabla del mismo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS, respecto al inmueble ubicado en la Población de Guadalupe del Pedregal las Palmas, Municipio de San Felipe del Progreso, VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS, respecto del predio rústico denominado Fracción Número Diecisiete del Pedregal DIECIOCHO MIL CATORCE PESOS, CON CUARENTA CENTAVOS, respecto del lote número 26 del Pedregal y por último QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS, CON SETENTA CENTAVOS, respecto del inmueble ubicado en la población Guadalupe del Pedregal Las Palmas, Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, Toluca, México, a 17 de enero de 1996 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

436.-30 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 14/96 relativo al Juicio jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, promovido por FLORENTINO ESQUIVEL GARDUÑO, respecto del inmueble que en seguida se describe: Un predio que formó parte del Rancho conocido como "El Huarache", ubicado en el poblado denominado "La Ciénega", en el Municipio de San Felipe del Progreso, Edo. de Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1,129.00 Mts. UN MIL CIENTO VEINTINUEVE METROS, y colinda con propiedad de los señores: Felipe, Joel, Joaquín, Martha y Genaro, todos de apellidos Esquivel Robles, Arnulfo Esquivel y Marcelino Sánchez Severino, al sur: 1,074.10 Mts. MIL SETENTA Y CUATRO METROS DIEZ CENTIMETROS y colinda con Cándido Urbina Flores, al oriente: 100.00 Mts. CIEN METROS con el Ejido del Calvario del Carmen, y al poniente: 90.78 Mts. NOVENTA METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS con Cándido Urbina Flores, y reporta una Superficie de: 10-00-00 DIEZ HECTARIAS:

En consecuencia publíquense los edictos de Ley en el Periódico "GACETA DE GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducirlo en términos de Ley, fíjense así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

441.-30 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 808/95, relativo al Juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, la Ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor emplácese a dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda

haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de aquel en que surta efectos la última publicación debiendo certificar la Secretaría el principio y fin de dicho término, fijándose en la puerta o estrados de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndose saber a dicho demandado de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código citado. En fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, por su propio derecho la señora BEATRIZ TERESA CUEVAS CONDE, demanda del señor JULIO RODOLFO DE LA CRUZ CABRERA las siguientes prestaciones. a).-La disolución del Vínculo Matrimonial que los une, b).-La pérdida de la Patria Potestad respecto de sus menores hijas de nombres GUADALUPE GRISSEL y JULISA DANIGLA ambas de apellidos DE LA CRUZ CUEVAS, c).-El pago de los gastos y costas que con motivo del presente juicio se origine. Fundando como causal de Divorcio la marcada con la fracción octava del artículo 253 del Código Civil Vigente en la entidad por haber abandonado el hogar conyugal el demandado por más de seis meses sin causa justificada.-Tenancingo, México, enero 18 de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Loc. José Ariel Jaramillo Arroyo -Rúbrica.

442.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente: 1707/95  
Primera Secretaria.

C. GLORIA MARIA CORTEZ MENDICUTI

C. FIDEL AGUSTIN ANAYA HERNANDEZ, Promoviendo en la Vía Ordinaria Civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones. a).-La disolución del Vínculo Matrimonial que los une, b).-La Pérdida de la Patria Potestad de su menor hijo, c).-El Pago de los Gastos y Costas que origine el presente Juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en Rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas para que las recoja en días y hora hábil, previa identificación.

Publiquese Por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en la Ciudad.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

426.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Número: 1751/95.  
Primera Secretaria.

C. JULIO ALVAREZ LORANCA

C. EDITH ALEJANDRA NARANJO FUENTES.  
Promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, le demanda las siguientes

prestaciones: a).-La Disolución del Vínculo Matrimonial, b).-El Pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de Derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

426.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente: 43/95.

ADRIAN AGUILAR LOPEZ.

EVELIN ANGELICA GARCIA MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones. La disolución del Vínculo Matrimonial. La Pérdida de la Patria Potestad y el pago de los gastos y costas. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarlo, a Juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en el Estado de México, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se dita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

426.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 1702/95.  
Segunda Secretaria.

C. OLGA TORRES PITONES.

RAUL RODRIGUEZ RUEDA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 32, manzana 433, Calle Temasealtepec, Colonia Barrio Plateros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y lindas: al norte: 20.00 metros, con lote 33, al sur: 20.00 metros,

con lote 31, al oriente: 8.10 metros, con lote 6, al poniente: 8.25 metros, con calle Temascalí, con una superficie de: 164.00 metros cuadrados, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín Judicial de conformidad por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.-Texcoco, México, a 18 de enero de 1996.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

408 -30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO: MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI Y OTROS.**

Se hace de su conocimiento que ISABEL GOMEZ JUAREZ, bajo el número de expediente 948/95-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión y por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, se dio entrada a la demanda y por otro de fecha 5 de diciembre del presente año, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además una copia íntegra del presente proveído en la puerta de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que no deban ser personales

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden las presentes a los 8 días del mes de diciembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos -Rúbrica.

414 -30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL BARRIOS CHAVEZ, demandando en la vía ordinaria civil, en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO VDA. DE AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones: a).-La usucapión que ha operado a mi favor respecto del inmueble ubicado en la calle Cerrada Colibrís, S/N de la colonia Granjas de Guadalupe, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, b).-La declaración mediante la resolución judicial respectiva, de que me he convertido en la legítima propietaria del inmueble antes referido, con el objeto de que dicha sentencia haga las veces de título de propiedad, Respecto del inmueble antes descrito, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m colinda con calle, al sur: 15.00 m colinda con barda, al oriente: 18.00 m colinda con

Lorenzo Enciso, al poniente: 18.00 m colinda con Salvador Gómez González. Con una superficie de: 270.00 m2.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población denominada El Amanecer, por tres veces de ocho en ocho días, donde se haga la citación de los demandados, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra y si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial. Se expiden a los 3 días del mes de enero de 1996 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

414.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**C. MARIA CURBELO VIUDA DE ARZUMENDI,  
MARIA DE LOS DOLORES ARZUMENDI Y CURBELO  
Y MARIA CONSUELO ARZUMENDI Y CURBELO.**

C. GABRIEL MARTINEZ SEBASTIAN, por su propio derecho les demanda en el expediente 1078/95, por su propio derecho les demanda en el expediente 1078/95-2, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en el lote de La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.40 m con Agustín Martínez Brito, al sur: 23.00 m con calle uno, al oriente: 19.57 m con Porfirio Gómez, al poniente: 17.00 m con el verdedor. Con una superficie total de: 399.84 m2. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de las demandas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a las demandadas, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 18 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

414.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**C. MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI,  
C. MA. DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y  
C. MA. CONSUELO AZURMEDI Y CURBELO.**

El C. JOSE ISABEL GALVAN DE ANDA, promoviendo por su propio derecho, ante este juzgado juicio ordinario civil, en contra de ustedes, bajo el número de expediente 704/95, en el que por auto de fecha 14 de diciembre de 1995, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndole saber que deberán

presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por poderado o gestor que legalmente los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndole para efectos de que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Adjetiva en consulta, fijándose además en la puerta del juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el de mayor circulación en esta entidad.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 11 días del mes de enero de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

414.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI,  
C. MA. DE LOS DOLORES ARZUMENDI Y CURBELO Y  
C. MA. CONSUELO AZURMEDI Y CURBELO.

El C. JUAN JOSE REYES, promoviendo por su propio derecho, ante este juzgado juicio ordinario civil, en contra de usted, bajo el número 666/95, en el que por auto de fecha 4 de enero de 1995, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que legalmente le represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndola además que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro de la ubicación de este juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 de la Ley Procesal, fijándose además en la puerta del juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 11 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

414.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

Expediente número: 2477/94-3.

Tercera Secretaría

EFREN GARCIA ABURTO, promoviendo por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, en contra de OBREROS Y SIMILARES SIN HOGAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, A.C., Y/O, C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, MEX., respecto del terreno denominado San Juan Alcahuacán, ubicado en Avenida Nacional

S/N, lote 4, manzana uno, colonia Obrera Jajalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de: 360.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m linda con lotes 2 y 19; al sur: 36.00 m linda con lotes 4 y 17; al oriente: 10.00 m linda con C.M.L., al poniente: 10.00 m linda con calle. Notifíquese a la parte demandada Obreros y Similares sin Hogar de la República Mexicana, A.C., por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por apoderado o por gestor legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo en cita.-Dado en Ecatepec de Morelos Estado de México, a los 25 días del mes de octubre de 1995.-Doy fe.-C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

429.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

DEMANDADOS: JUAN GALEWICZ KNOLL Y  
GENOWEFA BROBIEWSKA DE GALEWICZ.

DANIEL RODRIGUEZ PORCAYO, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno 46, de la manzana 103, de la calle Zandunga de la Colonia Benito Juárez, Primera Sección, anteriormente colonia "Aurora", perteneciente al municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: colinda con: 10.00 m con lote 45, al sur: colinda con: 17.00 m con lote 47, al oriente: colinda con 09.00 m con calle Zandunga, al poniente: colinda con: 09.00 m con lote 20, con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previéndolos para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

430.-30 enero, 12 y 22 febrero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

Expediente número: 175/95-1.

FERNANDO GARAY CRUZ

La C. MARIA EVA EGUIA BERONES, le demanda en la vía especial de desahucio las siguientes prestaciones: A).-La desocupación y entrega de la casa arrendada, que habita el

demandado, ubicado en calle Cerro Boludo manzana 738, lote 16-B. Sección Cerro, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por la falta de pago de las rentas correspondientes a los meses de mayo, junio, agosto, septiembre, del año de 1995, más el pago de las rentas que se sigan venciendo hasta la total terminación del presente juicio; B).-El pago de los gastos y costas que originen el presente juicio, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo en juicio no comparecerá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la "GACETA DEL GOBIERNO" de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México.- Dado a los 18 días del mes de enero de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

431.-30 enero, 12 y 22 febrero.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1827/95, RUTILO RUIZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 9, Bo. Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de su ubicación; al sur: 10.00 m con Mardonio Fuentes; al oriente: 26.00 m con Gonzalo Arista (difunto ahora herederos); al poniente: 26.00 m con Alberto Lagunas. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero

Exp. 1197/95, CARLOTA DOMINGUEZ CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, barrio Santa María Sur, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 12.80 m con Juvenio Guadarrama Romero; al sur: 12.80 m con Fidel García Camacho; al oriente: 5.00 m con calle de su ubicación (Matamoros); al poniente: 50.00 m con Maclovio Ayala Ayala. Superficie aproximada de 64.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero

Exp. 1849/95, MARIA PAULA ESTRADA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 47, barrio Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte:

40.00 m con vendedores Juan Estrada Morales y Carmen Ayala Millán; al sur: dos líneas 17.00 y 23.00 m con Serafin Beltrán y José Ayala; al oriente: 9.50 y 5.00 m con Javier Rea Estrada y mismo comprador; al poniente: 4.90 m con calle de su ubicación Avenida Morelos. Superficie aproximada de 313.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero

Exp. 1715/95, RUTILO RUIZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada s/n., Bo. Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 4.50 m con Mercado Municipal; al sur: 4.50 m con calle José Vicente Villada; al oriente: 21.50 m con Mercado Municipal; al poniente: 21.50 m con Catalina Ayala Ayala. Superficie aproximada de 96.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero

Exp. 1714/95, RUTILO RUIZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Loma al lado oriente de la Cabecera Municipal, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 143.00 m con Juanita Rubí y Humberto Fuentes; al sur: 89.50 m con Agustín Castañeda y Joaquín Medina; al oriente: 93.00 m con Cipriano Serrano; al poniente: 44.50 m con calle Mariano Matamoros. Superficie aproximada de 0-79-92 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero

Exp. 1717/95, HUMBERTO BUSTOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en acera norte de la calle Gral. Abelardo L. Rodríguez, Bo. Santa María, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México mide y linda: al norte: 10.00 m con María Escobar Castañeda; al sur: 10.00 m con calle Abelardo L. Rodríguez; al oriente: 21.14 m con Bernardo Acosta Alvarez; al poniente: 19.60 m con María flor García de C. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero



Exp. 1716/95, ALICIA ANDRADE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Guajolote, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 179.00 m con herederos de Milburgo Ortega; al sur: 176.00 m con Inocente Delgado; al oriente: 24.00 m con camino a Tlacopan; al poniente: 24.00 m con Juan Hernández. Superficie aproximada de 4,260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero

Exp. 1718/95, SANTOS MARCOS HERRERA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero sin número, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 23.30 m con Maclovio Domínguez Rea; al sur: 24.20 m con Arturo Torres Torres; al oriente: 9.80 m con Marcelino Popoca Espinoza; al poniente: 6.10 m con calle Guerrero y Rastro Municipal. Superficie aproximada de 188.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero

Exp. 1194/95, FRANCISCO JAVIER MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de la calle Sebastián Lealva, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Hermilo Zimbrón; al sur: 25.00 m con Taurino Rogel G.; al oriente: 6.50 m con Teófilo Ayala; al poniente: 10.00 m con Privada de la calle Sebastián Lealva. Superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero

Exp. 1641/95, SOLEDAD BENITEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la acera oriente de la segunda calle de Dolores, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 29.00 m con sucesión de León Ayala; al sur: 29.08 m con el resto de donde se segrega esta fracción (actualmente Gerardo Morales Rea); al oriente: 8.33 m con Irene Flores (antes) Servando Rogel Acosta (actual); al poniente: 8.33 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de 242.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 20/96, NICOLASA ESTRADA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 44, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.76 m con calle Benito Juárez; al sur: 12.76 m con Paulino Estrada Torres; al oriente: 14.60 m con Paulino Estrada Torres; al poniente: 14.60 m con Bonifacio Torres Nuñez. Superficie aproximada de 186.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 05 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero

Exp. 42/96, SALATHIEL, MANUEL SERGIO, DONALDO Y EDITH TODOS DE APELLIDOS ACAL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Lomita, municipio de San Mateo Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.20 y 6.00 m con Eliseo Pulido y carretera; al sur: 30.00 m con Ramón Soriano Mejía; al oriente: 35.00 m con Eliseo Pulido, 16.80 m con Eliseo Pulido; al poniente: 47.70 m con Ramón Soriano Mejía. Superficie aproximada de 1,182.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 15 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero

Exp. 1345/95, JOEL GONZALEZ FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 201, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.40 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 10.40 m con (antes Lauro Ortega A.) actualmente J. Guadalupe Ortega Balbuena; al oriente: 31.30 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 31.30 m con Andrés Solís García. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 08 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 465/96, ESTEBAN MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Santa Ana Tlapatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.20 m con privada 16 de Septiembre, al sur: 11.20 m con Luis Hernández, al oriente: 10.60 m con Florencio Govea, al poniente: 15.95 m con Delfino Estrada Mercado. Superficie aproximada de: 149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

439.-30 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 481/029/96, AMADO OLVERA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Michoacán S/N, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 50.80 m y colinda con Florencia Rivas Vega, sur: 56.70 m y colinda con Aureliano Mancilla Vega, oriente: 42.00 m y colinda con Francisco Rivas Vega, actualmente Francisco Rivas y calle Michoacán, poniente: 76.50 m y colinda con Joaquín Miranda Méndez. Superficie aproximada de: 3,187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

421.-30 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 483/031/96, ERNESTINA LOPEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma, lote 2, manzana 1, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m y colinda con Inocencio Cruz, actualmente: 18.23 m y colinda con Inocencio Cruz Rueda, sur: 18.50 m y colinda con Manuel Pérez, actualmente: 18.10 m y colinda con Manuel Pérez Azuceno, oriente: 10.00 m y colinda con calle Reforma, actualmente: 10.15 m y colinda con calle Reforma, poniente: 8.00 m y colinda con terreno baldío, actualmente: 7.92 m y colinda con Diego Sánchez. Superficie aproximada de: 162.00 m2. Actualmente: 164.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

421.-30 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 482/030/96, CAMILO CORNEJO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aztecas número 11, colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.00 m y colinda con lote 12, sur: 24.00 m y colinda con Abelino Cornejo, oriente: 10.00 m y colinda con Galván, poniente: 10.00 m y colinda con calle Aztecas. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

421.-30 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 480/028/96, RICARDO AVALOS MILAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Escobal", Los Laureles S/N, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.00 m y colinda con Río, sur: 35.00 m y colinda con Adelaida Hernández o sucesores, oriente: 121.50 m y colinda con Enedino Aceves, poniente: 126.00 m y colinda con Adelaida Hernández o sucesores. Superficie aproximada de: 3,844.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

421.-30 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 175/09/96, MARIO LUCAS IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tetepoco, lote 8, manzana 5-B, colonia Unidad Popular Esfuerzo Obrero, municipio de Huixquilucan, Estado de México, calle Manzano, mide y linda; al norte: en 58.00 m con Cruz Rodríguez Muñoz, al sur: en 57.00 m con propiedad particular de MARIO Lucas Ibarra. Hoy Benito Perrusquia, al oriente: en 10.00 m con zona federal, al poniente: en 10.00 m con calle Manzano. Superficie aproximada de: 570.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 22 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

421.-30 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 116/08/96, MARIA PAMELA FERRER TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Daggi, segunda cerrada de 5 de Mayo S/N, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.917 m con camino privado, al sur: en 8.644 m con Enedina Linares Barrera, al oriente: en 27.306 m con Benito Linares Barrera, al poniente: en 25.278 m con Inocencio Chavero Barrera. Superficie aproximada de: 328.809 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 22 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

421.-30 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 17/96, JULIA LOPEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 20.30 m con calle Matamoros, al sur: 20.30 m con calle Lerdo de Tejada, al oriente: 89.60 m con Merced Bernal y Rosa María Gamboa Vda De López, al poniente: 89.60 m con Efraín López Alarcón. Superficie aproximada de: 1,818.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 05 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

421.-30 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 18/96, ROSA MARIA GAMBOA VIUDA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 20.30 m con Mercedes Bernal viudad de López, al sur: 20.30 m con calle Lerdo de Tejada, al oriente: 44.80 m con sucesión de Familia Orozco, al poniente: 44.80 m con Julia López Alarcón. Superficie aproximada de: 909.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 05 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

421.-30 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 1283/95, MERCEDES BERNAL VIUDA DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros sin número, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 20.30 m con calle M. Matamoros, al sur: 20.30 m con Rosa María Gamboa, al oriente: 44.80 m con sucesión de Familia Orozco, al poniente: 44.80 m con Julia López Alarcón. Superficie aproximada de: 909.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 05 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

421.-30 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 606/95, JUAN CARLOS SANDOVAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real Tlaipujahuilla, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 126.50 m con camino Real, al sur: 128.00 m con barranca y herederos del finado Zeferino Casimiro Ignacio y Román Anselmo, al oriente: 34.80 m con herederos del finado Zeferino Casimiro, al poniente: 28.00 m con herederos del finado Juan Amado. Superficie aproximada de: 3,963.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 631/95, ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata a un costado de La Laguna, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 66.80 m con Rafael Aranda, al sur: 66.80 m con Juan Cruz, al oriente: 39.80 m con Heraclio Hernández Alfredo, al poniente: 38.50 m con Macedonia Cruz. Superficie aproximada de: 2,648.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 10 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

432.-30 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 46/96, ROMAN PIMENTEL OLIVOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero número 86, municipio de Xonacatlán, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 103.00 m con Ramón Gutiérrez (actualmente 14.40 m y linda con Herminio González), sur: 103.00 m con Luis Trujillo Guadarrama (actualmente 14.40 m y colinda con calle Vicente Guerrero), oriente: 14.40 m con calle Vicente Guerrero (actualmente 103.00 m y linda con Juan Rosas Velázquez), poniente: 14.40 m con Herminio González, (actualmente 103.00 m linda con Serafin Casas Aguilar). Superficie aproximada de: 1,483 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 12 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

344.-25, 30 enero y 2 febrero.

Exp. 15920/95, RAMON SEFERINO NUÑEZ ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 504, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Jesús Ortega, sur: 19.35 m con Magdalena Montero, oriente: 10.45 m con calle 5 de Mayo y 5.50 m con Magdalena M., poniente: 11.50 m con calle de Haití. Superficie aproximada de: 223.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

258.-22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Exp. 398/96, ING. NORBERTO CHIRINO OCAMPO, EN CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, EN REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Besana "B" denominado Llano Grande, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 305.00 m con Eduardo Hernández, sur: 305.55 m con Germán Hernández, oriente: 179.25 m con Besana "B", poniente: 176.35 m con Rodolfo Hernández y Besana "C".

Superficie aproximada de: 54,277.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

259.-22, 25 y 30 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Exp. 457/96. PABLO MULIA PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 33, La Magdalena Ocotitlán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 29.36 m con Ignacio Mulia Lara, sur: 11.83 m y 8.80 m con Ricarda Mulia Vda. de Angeles, 10 14 m con Emelia Quintero, oriente: 16.00 m con Arcadia Sánchez, poniente: 6.70 m con avenida Benito Juárez, 1.55 m con Ricarda Mulia y 7.40 m con resto de la propiedad.

Superficie aproximada: 313.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

422.-30 enero, 2 y 8 febrero.

JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

C O N V O C A T O R I A

En Naucalpan de Juárez Estado de México, a 11 de enero de 1996.

En cumplimiento del proveído de esta misma fecha, dictado por esta Presidencia en el expediente laboral J.6/750/92 seguido por ADRIAN SARABIA GUEREÑA VS. CORPORACION GABAL, S.A. DE C.V., Y/O O.R.R., en el cual se han señalado las 11:00 horas del día 14 de febrero del año en curso para que tenga lugar una audiencia de remate en su primera almoneda, respecto del bien inmueble que se le embargó a la demandada en fecha veintitete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, consistente en el predio denominado "El Durazno" ubicado en el Municipio de Colorines del Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 143.22 metros colindando con Senovio Raigoza M., al sur: 117.27 metros colindando con propiedad de Sebastián Garduño, al oriente: 126.00 metros colindando con Carretera Toluca-Colorines y al poniente: 38.22 metros colindando con Senovio Raigoza M., teniendo una superficie total de 8,465.00 metros cuadrados, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Estado de México; cuyo monto de avalúo es de: \$ 874,215.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal la que reúna las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Expídanse las convocatorias de Ley que deberán fijarse en los siguientes términos: En el domicilio de la demandada que obra señalado en autos, en el Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en los Estrados y en el Boletín Laboral de este Tribunal, por lo que se comisiona al C. Actuario para que realice la fijación respectiva; a efecto de que se convoque a postores para que puedan concurrir a la audiencia respectiva y puedan presentar posturas. Asimismo deberá publicarse la convocatoria en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez y en el Periódico de mayor circulación del lugar en que se encuentre el bien inmueble embargado.-Doy fe.- EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS, Lic. Agustín Peñaloza Pichardo.-Rúbrica.-EL C. SECRETARIO, P.D. Adolfo Lara Tolentino.-Rúbrica.

446.-30 enero.

KELSEY HAYES DE MEXICO, S.A DE C.V.  
(HAYES WHEELS DE MEXICO, S.A. DE C.V.)

A V I S O

A LOS ACCIONISTAS, ACREEDORES Y PUBLICO EN GENERAL

HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS DE KELSEY HAYES DE MEXICO, S.A DE C.V., QUE EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1995, SE TOMARON ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR LA FRACCION CINCO ROMANO DEL ARTICULO 228 BIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN SU PARTE RELATIVA A LA PUBLICACION QUE DEBE REALIZARSE EN LA GACETA OFICIAL Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESCIDENTE, RESPECTO DE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION QUE CONTENGA LA SINTESIS DE LA INFORMACION A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A) Y D) DE LA FRACCION CUATRO ROMANO DEL PROPIO ARTICULO 228 BIS, SE AVISA A LOS ACCIONISTAS DE KELSEY HAYES DE MEXICO, S.A DE C.V. (HAYES WHEELS DE MEXICO, S.A. DE C.V.), LO SIGUIENTE:

PRIMERO.-QUE CON FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1995, SE REALIZO UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EN LA QUE SE ACORDO ENTRE OTRAS COSAS LO SIGUIENTE:

A).-SE APROBO LA ESCISION DE LA SOCIEDAD "KELSEY HAYES DE MEXICO, S.A DE C.V." (ESCIDENTE), LA CUAL SEGUIRA EXISTIENDO BAJO LA NUEVA DENOMINACION DE "HAYES WHEELS DE MEXICO, S.A. DE C.V." DANDO LUGAR AL SURGIMIENTO Y A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA DENOMINADA "FRENOS KELSEY, S.A. DE C.V.", DE QUIEN SE APROBARON SUS ESTATUTOS. ASIMISMO SE APROBARON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ESCIDENTE AL 31 DE AGOSTO DE 1995 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 (ULTIMO EJERCICIO), DICTAMINADOS POR LOS AUDITORES EXTERNOS DEL DESPACHO RUIZ URQUIZA Y CIA., S.C.

B).-SE APROBO REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE LA ESCIDENTE SOCIEDAD "KELSEY HAYES DE MEXICO, S.A DE C.V." (HAYES WHEELS DE MEXICO, S.A. DE C.V.), PARA QUE EN LO SUCESIVO EL CAPITAL SOCIAL, BAJO SU NUEVA DENOMINACION DE "HAYES WHEELS DE MEXICO, S.A. DE C.V.", SEA LA CANTIDAD DE N\$ 1'014.954.79 M.N., AL EFECTO SE APROBO EMITIR NUEVOS TITULOS QUE DOCUMENTEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESCIDENTE, BAJO SU NUEVA DENOMINACION Y CAPITAL SOCIAL, PUDIENDO EFECTUAR DICHO CANJE DE ACCIONES A RAZON DE UNA POR UNA, A PARTIR DEL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1995, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD EN HORAS Y DIAS HABILES.

C).-COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD ESCINDIDA "FRENOS KELSEY, S.A. DE C.V.", SE PROCEDIO A APROBAR SUS ESTATUTOS Y A CONSTITUIRLA CON UN CAPITAL SOCIAL DE N\$ 50,000.00 M.N., ACORDANDO QUE DICHO CAPITAL QUEDARA SUSCRITO Y PAGADO EN LA MISMA PROPORCION Y A FAVOR DE LOS MISMOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESCIDENTE, Y QUE DICHA SUSCRIPCION Y PAGO SE HARA MEDIANTE EL MECANISMO DEL CANJE DE LAS ACCIONES DE LA ESCIDENTE QUE SE CANCELAN CONTRA LA ENTREGA DE LOS NUEVOS TITULOS DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA. PARA LA REPRESENTACION DE LOS ACCIONISTAS QUE NO SE PRESENTARON A LA ASAMBLEA Y QUE TIENEN QUE COMPARECER A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA "FRENOS KELSEY, S.A. DE C.V.", SE ACORDO DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMUN A "KELSEY HAYES DE MEXICO, S.A DE C.V.", (SOCIEDAD ESCIDENTE CUYA NUEVA DENOMINACION ES HAYES WHEELS DE MEXICO, S.A. DE C.V.), PARA QUE CONCURRA ANTE NOTARIO PUBLICO Y SUSCRIBA A SU FAVOR, LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA PARA QUE LAS MISMAS SEAN ENTREGADAS A LOS ACCIONISTAS REPRESENTADOS, CUANDO ESTOS SE PRESENTEN A SOLICITARLO, EN EL ENTENDIDO QUE DICHA GESTION SERA SIN CARGO ALGUNO PARA LOS ACCIONISTAS QUE LLEGUE A REPRESENTAR.

D).-POR LO QUE SE REFIERE A LA DESCRIPCION DE LA FORMA, PLAZOS Y MECANISMOS EN QUE LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL SOCIAL, SE ACORDARON TRANSFERIR A LA SOCIEDAD ESCINDIDA Y SU AFECTACION CORRESPONDIENTE EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ESCIDENTE, ASI COMO LA OBLIGACION SOLIDARIA QUE ASUMIRAN CADA UNA DE LAS SOCIEDADES ESCINDIDA Y ESCIDENTE COM CONSECUENCIA DE LA ESCISION SE ACORDO LO SIGUIENTE:

PREVIA LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL INCISO A) DE ESTA PUBLICACION, LA SOCIEDAD ESCIDENTE "KELSEY HAYES DE MEXICO, S.A DE C.V.", ACTUALMENTE "HAYES WHEELS DE MEXICO, S.A. DE C.V.", TRANSFIRIO COMO UNICO ACTIVO EL PAQUETE DE TITULOS DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "FRENOS Y MECANISMOS, S.A. DE C.V.", CUYOS ESTADOS FINANCIEROS TAMBIEN FUERON APROBADOS POR LOS ACCIONISTAS EN LA ASAMBLEA DE REFERENCIA. SE TRANSMITIO EL PAQUETE DE ACCIONES QUE CONSTITUIRA EL ACTIVO UNICO PARA LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA "FRENOS KELSEY, S.A. DE C.V.", ASI COMO LA INTEGRACION DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS QUE SE REFLEJAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FORMAN PARTE DE ESTA PUBLICACION Y QUE FUERON LOS APROBADOS EN LA ASAMBLEA QUE ACORDO LA ESCISION, INCLUYENDOSE LOS ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA DE LA SOCIEDAD "FRENOS KELSEY, S.A. DE C.V.", QUE SE CONSTITUIRA.

POR LO QUE SE REFIERE A LOS VALORES DEL PAQUETE ACCONARIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "FRENOS Y MECANISMOS, S.A DE C.V." QUE TRANSFIERE "KELSEY HAYES DE MEXICO, S.A. DE C.V." ACTUALMENTE "HAYES WHEELS DE MEXICO, S.A. DE C.V.", A FAVOR DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA "FRENOS KELSEY, S.A. DE C.V.", QUE TIENEN UN VALOR CONTABLE DE N\$ 1,310,906.30 M.N., PROCEDIENDOSE A CONSTITUIR LA SOCIEDAD "FRENOS KELSEY, S.A DE C.V." CON UN CAPITAL SOCIAL DE N\$ 50,000.00 M.N.

E).-LA ESCISION SURTIRA PLENOS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO LEGAL Y SE HAYAN HECHO LAS PUBLICACIONES E INSCRIPCIONES A QUE SE REFIERE LA FRACCION V DEL ARTICULO 228 BIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y NO HAYA EXISTIDO OPOSICION DE ACREEDORES O LA QUE HUBIERE, HAYA SIDO RETIRADA O DESESTIMADA O BIEN, SURTIRA EFECTOS EN FORMA INMEDIATA EN CASO DE OBTENER LA APROBACION CORRESPONDIENTE DE TODOS LOS ACREEDORES Y PROVEEDORES DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE.

F).-EL TEXTO COMPLETO DE LA RESOLUCION DE LA ESCISION ASI COMO TODA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE SOCIOS O ACREEDORES EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE, EN SU DOMICILIO SOCIAL QUE SE INDICA MAS ADELANTE DURANTE EL PLAZO DE 43 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA EFECTUADO LA PRESENTE PUBLICACION Y LA INSCRIPCION DE LA RESOLUCION DE ESCISION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE.

XOCOYAHUALCO, ESTADO DE MEXICO, A 8 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

KELSEY DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
(HAYES WHEELS DE MEXICO, S.A. DE C.V.)

PLANO REGULADOR No. 8, ESQ. AV. HIDALGO,  
COLONIA XOCOYAHUALCO, TLALNEPANTLA,  
ESTADO DE MEXICO

C.P. FRANCISCO A. VELAZCO VERDUZCO.-Rúbrica.  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

100-A1.-30 enero.

---

**HAYES WHEELS DE MEXICO, S.A. DE C..**  
XOCOYAHUALCO, MEX.  
AVISO A LOS ACCIONISTAS

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS DE HAYES WHEELS DE MEXICO, S.A DE C.V., QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PROCEDA A COMUNICARLES QUE EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1995 SE TOMARON ENTRE OTROS ACUERDOS EL AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA HASTA LA CANTIDAD DE N\$ 37,550,000.00 M.N., PARA LLEVAR EL CAPITAL SOCIAL HASTA LA CANTIDAD DE 38,614,954.79, MEDIANTE LA SUSCRIPCION Y PAGO DE 776,118,756 ACCIONES, QUE DEBERAN DE HACER LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION A SU PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL, ACORDANDOSE QUE EN EL CASO DE QUE HUBIERE ACCIONISTAS QUE NO EJERCITARAN SU DERECHO DE PREFERENCIA LO PODRAN EJERCITAR LIBREMENTE CUALQUIER OTRO ACCIONISTA SIEMPRE QUE SE RESPETE LA INTEGRACION ESTATUTARIA DEL CAPITAL SOCIAL, DEBIENDOSE DE EFECTUAR DICHO PAGO A PARTIR DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1995, LA PROPORCION PARA LA SUSCRIPCION PROPORCIONAL DE LAS ACCIONES ES DEL ORDEN DE 35,00930789 DERECHOS DE ACCION POR CADA UNA DE LAS ACTUALMENTE EN CIRCULACION A UN PRECIO POR ACCION DEL ORDEN DE N\$ 00.0483817711, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE QUINCE DIAS A QUE SE REFIERE EL CITADO ARTICULO 132 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE PERDERA EL DERECHO DE PREFERENCIA DE SUSCRIPCION Y SE PROCEDERA A LO ACORDADO RESPECTO DE LA SUSCRIPCION DEL REMATE EN CASO DE HABERLO, A FAVOR DEL PRIMER ACCIONISTA O TERCERO QUE LO SOLICITE.

XOCOYAHUALCO, EDO. DE MEXICO, A 21 DE NOVIEMBRE DE 1995.

C.P. FRANCISCO ARTURO VELAZCO VERDUZCO.-Rúbrica.  
DELEGADO ESPECIAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

100-A1.-30 enero.